

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUISASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 13 de Mayo de 1905

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

LA ENSEÑANZA en las Escuelas Normales (1)

Un interesante y bien pensado artículo que firmado por el notable escritor Sr. Santullano, aparece en *Heraldo de Madrid* hace dos ó tres días, me inclina á continuar con algunos datos la meritoria labor empezada en beneficio de la enseñanza, que es beneficiar á España.

Es cierto cuanto dice y censura el Sr. Santullano; ese *colaje* con los planes extranjeros para formar el *nuestro* resulta irrisorio.

Además, téngase en cuenta que cuantos adelantos venimos copiando de las naciones más progresivas y cultas quedan deshechos en nuestras manos. ¿Por qué?... Allá va, sin eufemismos y con la claridad que pide la corrección de un posible remedio.

Para engrandecer la enseñanza, trayendo á España lo mejor de Alemania, Francia, y Estados Unidos, lo primero es preparar al profesorado en la nueva disciplina, en las nuevas enseñanzas.

Después de esto puede venir un plan bien meditado, *vigilando de verdad* su cumplimiento.

Lo demás es preparar nuevos desastres (léase reformas) en materia de primera enseñanza.

Recuerda el Sr. Santullano lo que ocurrió con el plan penúltimo: se dieron asignaturas desconocidas para los profesores, y hubo Normales que dieron los *aprobados* sin haber tratado siquiera una lección de la materia iniciada. Sirva de ejemplo aquella de Instituciones extranjeras.

¿Y en trabajos manuales? La mayoría de las Normales presenta en sus cátedras el verdadero y estupendo ridículo de las pajarricas de papel y cadenas de serpentina carnavalescas. A eso ha quedado reducida en España la importante enseñanza de los trabajos manuales, que tanto ha realzado el método pedagógico en otras naciones.

Otro punto más trascendental. Si algún profesor de dichos trabajos quiere *hacer que hace* algo, tampoco puede; no tiene material.

Las 3.000 pesetas de que dispone la Normal son *administradas*, como es natural, por el director ó directora.

Hay Normal de provincias que gasta al año...

Este punto es delicado; lo dejamos á la comprobación del señor Ministro.

La comprobación verdadera de esas cuentas, sobre el terreno, había de dar más ruido que el asunto Dreyfus ó aquel otro de Panamá.

¿Cómo es posible que se levante aquí el nivel de la Pedagogía?

Ni un libro nuevo, ni un objeto; nada, en fin, que denote nues-

tro deseo de ponernos á nivel con otras naciones.

¿No hay material!... ¿Pero... en qué se gasta el que hay?

Fuera de la calefacción y luz de la casa de algunos directores y directoras, y aparte de unos pliegos de papel, no hay más material *nuevo* en las Normales.

Compruebe el Sr. Ministro, pero como es debido, *siquiera* por las cuentas del quinquenio transcurrido, y sabrá cuáles son esas Normales á que nos referimos. Ya verá cuántas nos también.

Del profesorado nada decimos por hoy más que creemos necesaria la justificación de suficiencia, sobre todo en esa parte que ha obtenido el nombramiento *por gracia*, sin sujeción á la ley.

Lo hay de todas procedencias, muy digno é ilustrado; pero hay también lamentables excepciones.

Hay un director normal superior que fué *suspenseo* en oposiciones á escuelas de aldea. Interino en las Normales, obtuvo la propiedad, y hoy ha llegado al primer puesto sin otra prueba de aptitud que *su suspenseo*.

Conocemos algunas directoras de Normales, procedentes de interinas, que no resistirían el examen de ingreso para empezar estudios.

El Sr. Ministro bien puede enterarse, si quiere.

Finalmente, otro de los datos que podría ampliar el Sr. Santullano es el examen de ingreso en las Normales.

¿De qué servirían aquí años preparatorios, como en Alemania?

Hay Normales que no tienen vida y *abren la mano*, ingresando verdaderas enormidades.

Ya necesitan estos *ingresandos* los tres años para aprender á leer y á practicar las cuatro reglas de la Aritmética.

¿Cuándo vendrá el ministro que se atreverá á *hacer*, pero hacer de veras!

A. SUAREZ.

Asociación de Maestros de 1.ª enseñanza

DEL

PARTIDO DE LEÓN

En la Junta general celebrada el día 7 del corriente se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las cuentas de la Asociación, correspondientes al año de 1904.

2.º Nombrar á D. Rosendo Escanciano Tesorero de la Asociación, y á D. Valentín de la Fuente para formar parte de la Junta directiva.

3.º Adquirir varias obras para la Biblioteca Circulante.

4.º Hacer efectiva la multa que señala el art. 21 del Reglamento á los Maestros de aquellos Ayuntamientos que no tuvieron representación en esta Junta general.

5.º Elevar una instancia al

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública adhiriéndose á la que en 17 de Abril último dirigió al Sr. Cortezo la Asociación Nacional del Magisterio y pidiendo además:

(a) Que al poner en vigor las reformas del Sr. Lacierva se respete en sus puestos á los actuales Maestros propietarios, aunque sólo posean *certificado de aptitud*, y muy especialmente á los que hayan aprobado un curso en Escuela Normal.

(b) Que los alumnos normalistas hagan las *prácticas* en el mayor número posible de escuelas y visiten alguna que otra vez, con ocasión de las excursiones que lleven á cabo en unión de sus profesores, las de los pueblos rurales, cuya organización necesariamente ha de ser distinta de las graduadas donde ahora vienen haciendo sus *prácticas*.

(c) Que puedan tomar parte en las pruebas de aptitud especial para ejercer el cargo de Inspector de 1.ª enseñanza, que señala el art. 5.º del Real decreto de 30 de Marzo último, los maestros de primera enseñanza normal que cuenten 25 años de edad y cinco de servacios en escuela pública aunque todos ó parte de ellas sean interinos.

La inspección de 1.ª enseñanza

EN EL

PARTIDO DE PONFERRADA

Después de quince años que han transcurrido desde la última visita de inspección en este partido, tenemos el placer de saludar en nuestras escuelas al muy digno Sr. Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia, que practica una visita como jamás se ha verificado en este partido, pues con un celo y actividad que admira visita todas las escuelas, por insignificante que sea el pueblo en que se halle y aunque para visitarlas tenga que trepar por sitios escabrosos que, por no poder transitar las caballerías, tiene que recorrer á pié, como le ha ocurrido al visitar algunas escuelas de los Ayuntamientos de San Esteban de Valdueza y los Barrios de Salas, donde los que le acompañaron han admirado el celo, actividad y resistencia física del Sr. Inspector.

Su visita en las escuelas es minuciosa á la vez que instructiva para los maestros: su característica la reserva, pues ningún maestro sabe antes de la visita la hora ni aún el día que visitará su escuela. Su trato es fino y amable, pero sin descender un punto del lugar que le corresponde.

Mucho más pudiera decir de las cualidades que adornan al señor Gil, mas espero que, continuando la visita, otras plumas mejor cortadas que la mía le harán la justicia á que sus méritos y bellas cualidades le hacen acreedor.

UN MAESTRO.

ACTA de la sesión celebrada por los Maestros del partido de Astorga el día 24 de Abril último.

«En la ciudad de Astorga á veinticuatro días del mes de Abril de este año de mil novecientos cinco, reunidos los señores anotados al margen en el local de costumbre, previa convocatoria hecha al electo, leídas las adhesiones de los que personalmente no pudieron asistir, siendo las once de la mañana, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y presentó la cuenta de los ingresos y gastos ocurridos durante el año anterior con motivo de las obras pedagógicas adquiridas para la *Biblioteca circulante* y otros; resultando, según los justificantes unidos a dicha cuenta, haberse recaudado *ciento dieciocho pesetas*, de las que fueron invertidas *ciento once con treinta centimos*, quedando *cinco pesetas con setenta centimos* de saldo á favor de la Asociación.

Pasándose luego á los asuntos de la orden del día, fueron discutidos:

1.º Lo referente á los *trabajos escolares* pedidos á los maestros por la muy ilustre Junta provincial de Instrucción pública en circular de 14 de Noviembre del año último, acordándose que, vista la inevitable perturbación que en la enseñanza se produce para reunirlos ó coleccionarlos, y lo difícil que resulta su presentación, se recurra á la indicada Junta en suplica de que, si justo y razonable lo creyera, tenga á bien modificar lo dispuesto sobre tal extremo en el sentido de que resulte más fácil el cumplimiento de dicho servicio; servicio que los maestros no rehuyen, pero que es á todas luces difícil y pesado en demasía.

2.º Anunciadas las *conferencias pedagógicas* y no siendo fácil á los maestros concurrir á ellas, por dificultades económicas, ni al curso de *Trabajos manuales*, pues la excitación que se hace á los Ayuntamientos poca ó ninguna eficacia ha de tener, se vino en no tomar acuerdo respecto del caso, hasta conocer la espontaneidad de aquellos; autorizándose sin embargo á la Junta directiva para que por sí, ó por medio de su presidente, se ponga en relación con el profesor de la Normal de Maestros, D. Federico Yudego, interesándole para que si, durante las vacaciones caniculares, ó otras cualesquiera que se juzgue oportunas, dispusiere de tiempo, venga á esta y dé algunas lecciones de tan interesante materia (cuya utilidad es reconocida por todos) á los maestros de este partido.

3.º Explorado el parecer de los concurrentes acerca del que les merecía el punto relativo á la *sesión única* en las escuelas rurales, fué opinión unánime que, dadas las costumbres y modo de vivir en este país, sería punto menos que imposible el establecerla y acimatarla.

4.º Ocupándose luego la reunión de las reformas señaladas en el Real decreto de 22 de Marzo pasado, teniendo en cuenta que si bien con los nuevos sueldos se favorece á los maestros de la octava categoría, irrogándose algunos perjuicios á todos los demás, sin contar las trabas que á todos han de alcanzar, á más de lesionar derechos adquiridos, se acordó acudir en respetuosa instancia al Sr. Ministro del ramo suplicándole que, por la gran trascendencia que para la

(1) Por referirse á un compañero de redacción transcribimos gustosos este artículo, inserto en el «Heraldo de Madrid» correspondiente al martes 9 de los corrientes.

enseñanza y para la vida profesional entrañan las soberanas disposiciones en el Real decreto contenidas, se dignen modificarlas en el sentido informado por la Asociación Nacional del Magisterio primario con fecha 17 de Abril del corriente año.

Finalmente: por un señor socio se dió lectura del comunicado que los compañeros del partido de Murias de Paredes publicaron en *La Democracia* (primero) y en *EL DISTRITO UNIVERSITARIO* (después) cuyo contenido, y la especial forma en que está concebido y redactado, empleando frases y conceptos en cierto modo agresivos, que ningún honor hacen á los mismos que los emplean, puesto que á nadie se le ha ocurrido lamentarse de que con los nuevos sueldos mejore la situación de gran número de compañeros, ni, por lo tanto, tampoco nadie tiene derecho para censurar á quienes, creyéndose perjudicados, defienden derechos adquiridos.

La reunión, después de oír los pareceres de los asistentes acordó haber visado con desagrado la forma en que dichos apreciables compañeros hablan expuesto sus infundadas quejas, y que así se hiciera constar en acta. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, de que yo el Secretario certifico. — El Presidente, Matías Rodríguez. — El Secretario, Juan Manuel Sánchez.

Asociación de Maestros DEL PARTIDO DE PONFERRADA

En la sesión celebrada por los Maestros de este partido el día 30 de Noviembre último, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Con motivo de estar el Sr. Inspector girando visita ordinaria á las escuelas de este partido y hallarse en esta villa se acordó que una comisión le visitase y saludase en nombre de todos los asociados, invitándole á la vez á asistir á la reunión. Los comisionados cumplieron inmediatamente su encargo. El señor Inspector manifestó á la comisión que hiciese presente su agradecimiento á todos los reunidos por esta prueba de atención, y que sentía mucho que las ocupaciones de su cargo no le permitiesen acceder á la invitación que se le hacía; pero que en breve tendría el gusto de verlos reunidos y de cambiar agradables impresiones.

2.º Que respetando los derechos adquiridos, las sustituciones, y haciendo algunas ligeras modificaciones en la forma que ya ha manifestado el Sr. Cártezo, consideraran las reformas de primera enseñanza muy beneficiosas para ésta y para la clase; hallándose en todo lo demás de acuerdo con los compañeros del partido de Murias de Paredes.

3.º Que se consigne en acta el sentimiento de todos los socios por el fallecimiento del padre del digno compañero y Secretario de la Asociación, D. Teodoro Prieto.

4.º Finalmente se admitieron varios socios y se trataron otros asuntos sobre los que no recayó acuerdo definitivo.

El Mundo Pedagógico

Señor Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO

Saludo á los Maestros. — La enseñanza de las leyes en la vida. — Una circular interesante. — La naturaleza en la educación. — La fatiga intelectual en los niños. — La instrucción pública en Grecia. — El próximo Congreso de higiene escolar. — La escuela gratuita en Londres. — La enseñanza en los Estados Unidos.

En mi vida de escritor y periodista, que ya va siendo bastante larga, nunca experimento satisfacción tan íntima y completa como cuando me dirijo á los que se hallan encargados de la trascendental y casi sublime misión de enseñar á los pequeños. Esos centinelas avanzados del progreso humano, que con

incansable paciencia y casi ignorados, disputan un día y otro el terreno á la ignorancia y á la incultura y conquistan almas para el saber, constituyen un público de elección que en nada se parece al público indiferente y frívolo que hojea los periódicos para saciar una curiosidad á veces malsana. Por eso, al inaugurar estas correspondencias dirijo un cordial y cariñoso saludo á los Maestros, á quienes están exclusivamente dedicadas.

Un distinguido profesor, el Sr. D. Luis Carol, consagra en «l' Ecole Nouvelle» del 15 de Abril un interesante artículo á la necesidad que hay de enseñar en la escuela las leyes de la vida, es decir de la higiene corporal, de la alimentación, del vestido y de la vivienda. Su universal y espantoso desconocimiento produce diariamente innumerables víctimas tanto en los recién nacidos como en los adultos. ¡Cuántos millares de víctimas sacrificadas, cuántos cientos de miles de individuos condenados á una vida lánguida, imperfecta y achacosa, causa constantemente semejante ignorancia!

El citado periódico en su número 22 de Abril da cuenta de una interesante circular dirigida á la prensa pedagógica por el Sr. Kurnig, educacionista alemán y fundador de un centro consultivo pedagógico internacional en Heilbronn (Wurtemberg). Este centro tiene por misión el estudio de todos los asuntos relativos á la enseñanza con el fin principal de establecer entre las diversas naciones relaciones pacíficas y dar unidad á los métodos pedagógicos. El autor de la circular se muestra animado de los más humanitarios deseos y cree que por este camino se ha de llegar al desarme universal.

El Sr. Serrette, en el periódico pedagógico «Le Volume», de 15 de Abril, publica un notable artículo titulado «La Nature dans l' Education», en el que, después de hacer constar el poco resultado obtenido en las tentativas hechas hasta hoy para desarrollar la enseñanza artística en la escuela, añade que á esta enseñanza debe preceder la de la naturaleza. «Cultivemos, dice, en el niño el instinto que le inclina á admirar y amar las plantas, las flores y los animales. La revelación de las bellezas de la naturaleza debe hacerse no á ratos perdidos, imperfectamente y de cualquier modo, sino metódicamente y sobre todo con sencillez, procurando que la lección sea atractiva y alegre». Á este propósito cita el autor las siguientes hermosas palabras de Pestalozzi: «La naturaleza ofrece en abundancia espectáculos encantadores, y sin embargo Europa no ha hecho nada para despertar en los pobres el sentimiento de estas bellezas. En vano sale y se pone el sol; en vano nos muestran sus innumerables maravillas el bosque, el prado, la montaña y el valle. Todo eso es letra muerta para nosotros.

La «Revue Pédagogique», en su número 3 del año corriente publica un notable y largo estudio sobre las nuevas investigaciones estesiométricas acerca de la fatiga cerebral. De ellas se deducen hasta ahora los hechos siguientes: 1.º Las niñas se fatigan menos que los niños; 2.º La Aritmética y las lenguas modernas parece ser lo que más fatiga á las niñas para quienes son un recreo las clases de labores; 3.º La gimnasia debe enseñarse de un modo racional y no exigir del alumno grandes esfuerzos corporales.

La misma revista ha consagrado dos largos estudios á la instrucción pública en Grecia. En un resumen completo de la enseñanza en Grecia, según el cual existen anualmente en dicho país 3.297 escuelas con 4.285 maestros y maestras y 230.868 alumnos de ambos sexos para una población de dos millones y medio

de habitantes. El sueldo de los maestros varía de 100 á 150 dracmas (pesetas) y el de las maestras de 100 á 120, con un aumento quincenal de 10 dracmas por mes.

Durante las próximas vacaciones de Pentecostés se celebrará en París un congreso de Higiene escolar promovido por la Liga de los médicos y las familias. La cotización es de cinco francos y deben dirigirse las adhesiones al Dr. Roux, 46 Rue de Generalle, París.

Según «The Educational News» el Congreso del Condado de Londres ha abolido la retribución escolar que se pagaba en muchas escuelas públicas. La enseñanza es, pues, enteramente gratuita en todas las escuelas de dicha capital.

Conforme á una estadística de la «Pädagogische Zeitung», la población escolar de los Estados Unidos, es de 16 millones; los gastos de enseñanza ascienden á 1.625 millones de pesetas; los sueldos importan 137 millones.

«Bayerische Lehrerzeitung», en un curioso trabajo titulado «La escuela y la guerra ruso-japonesa», dice: «La sociedad instruida de San Petersburgo no se hace ilusión acerca de las causas de las recientes derrotas de Rusia. Son aquellas: la crasa ignorancia del pueblo ruso, la falta de toda vida intelectual y el atraso en cuanto se refiere á la civilización». Á fin de poner remedio al mal el periódico ha abierto una suscripción que ha tenido un éxito enorme, para fundar escuelas. Hoy, como en 1870 en Francia: todo el mundo dice en voz alta en Rusia que el que ha vencido es el maestro de escuela.

Miguel de TORO GÓMEZ
París, 25 de 1905.

Don Quijote

Es Don Quijote, sobre todo, el emblema de la fe, de la fe en algo eterno, inmutable, de la fe en la verdad superior al individuo, de la verdad que no se revela á él fácilmente, que exige un culto y sacrificios, y no se da sino tras lucha y una abnegación sin límites.

Don Quijote está todo él impregnado del amor ideal, y para conseguir este ideal, está pronto a arrosar todas las privaciones, todas las humillaciones, á sacrificar su existencia, que, por otra parte, sólo tiene para él un mérito, el de ser el vehículo que le permite perseguir el ideal, apropiándosele y hacer triunfar la verdad y la justicia en la tierra.

¿Qué importa que á Don Quijote le inspirara tal ideal el fantástico fárrago de los libros de caballería, — que precisamente forma la parte jocosa de su carácter, — si supo desmenuar la idea pura de toda mezcla y conservarla en su integridad?

A Don Quijote le habría parecido indigno vivir para sí, cuidar de su persona. — Vivió todo entero, si me es permitido expresarme así, fuera de él, para los demás, para sus hermanos, para extirpar el mal, y combatir las fuerzas enemigas del hombre, los gigantes, los encantadores, ó si decimos los opresores de los débiles.

No hay en Don Quijote traza de egoísmo; nunca piensa en sí; es todo abnegación y sacrificio; en una palabra, cree, tiene fe y avanza sin mirar atrás ni una sola vez. — Por eso es intrépido y paciente, y come poco y mal, y viste miserablemente. — Ni siquiera tiene conciencia de sus necesidades.

Humilde de corazón, alienta un alma grande y heroica. — Su abnegación no menoscaba su libertad; nada vano, no por eso duda de sí, ni de su cometido, ni aun de sus fuerzas físicas; su voluntad es inquebrantable.

Esta tensión continúa hacia el mismo hito da uniformidad á su pensamiento, hace exclusivo su espíritu; su saber es limitado, pero él no tiene necesidad de ampliarlo, porque sabe lo que le importa saber, cómo obrar, y el cometido que ha de cumplir. — ¿Qué más necesita?

Puede el hidalgo manchego parecer loco rematado, pues la realidad más palpable se derrite como la cera al calor de su entusiasmo y se desvanece. — Para él, los

muñecos de palo son moros temibles, los conoce claramente, como toma por caballeros armados de punta en blanco á los rebañeros de mansos corderos.

En ocasiones Don Quijote parece una medianía por su lentitud en compadecer ó en alegrarse; y es que se le hace difícil pasar de un objeto á otro; semeja un árbol secular al cual sus profundas raíces no permiten mudar de sitio.

Don Quijote no es libre de variar de opiniones, y la firmeza de su ser moral da fuerza y grandeza notables á sus ideas, á sus palabras y á toda su persona, á despecho de las humillantes y grotescas situaciones en que cae constantemente.

El héroe de Cervantes es un apasionado, un fanático, el servidor de una idea que lo envuelve en su brillo.

Ivan TOURGUENEFF.

Aforismos pedagógicos del Quijote

Conformidad con su estado.
Cada uno debe vivir con los de su condición, sin pretender subir adonde la altura le deslumbre y se ponga en ridículo. — El refrán lo dice: «quien te cubre, te descubre; por el pobre todos pasan los ojos como de corrida, y en el rico los detienen; y si el tal rico fué en tiempo pobre, allí es el murmurar y el maldecir, y el peor perseverar de los maldicientes, que los hay por esas calles á montones como enjambres de abejas.

(Parte II, cap. V.)

Educación y crianza de los hijos.

Los hijos, señor, son pedazos de las entrañas de sus padres, así se han de querer ó buenos ó malos que sean, como se quieren las almas que nos dan la vida; á los padres toca el encaminarlos desde pequeños por los pasos de la virtud, de la buena crianza y de las buenas y cristianas costumbres, para que cuando grandes, sean báculo de la vejez de sus padres y gloria de su posteridad.

(Parte II, cap. XVI.)

En la elección de carrera se ha de consultar la vocación.

Y en lo de forzarles que estudien bien está ó aquella ciencia, no lo tengo por acertado, y aunque el persuadirles no será dañoso, y cuando no se ha de estudiar para *pane lucrando*, siendo tan venturoso el estudiante que le dió el cielo padres que se lo dejen, sería yo de parecer que le dejen seguir aquella ciencia á que más le viesen inclinado, y aunque la poesía es menos útil que delectable, no es de aquellas que suelen deshonrar al que las posee.

(Parte II, cap. XVI.)

Imparcialidad.

No pueden ser los padres buenos jueces de los actos de sus hijos, como no suelen ser buenos educadores, ó por falta de carácter ó por sobra de condescendencia. — Dice Cervantes:

«Acontece tener un padre un hijo feo y sin gracia alguna, y el amor que le tiene le pone una venda en los ojos para que no vea sus faltas, antes las juzga por discreciones y lindes, y las cuenta á sus amigos por agudezas y donaires.»

(Parte I. — Prólogo.)

Protección á los animales.

Debemos querer y cuidar á los animales, porque además de la utilidad y ayuda que nos prestan, «de las bestias han recibido muchos advertimientos los hombres y aprendido muchas cosas de importancia, como son: de las cigüeñas, el elixir; de los perros, el vómito y el agradecimiento; de las grullas, la vigilancia; de las hormigas, la providencia; de los elefantes la honestidad, y la lealtad del caballo.»

(Parte II, cap. XII.)

Cuanto hacen los padres por sus hijos, lo hacen por sí mismos.

El hacer el padre por su hijo es hacer por sí mismo, porque mi hijo es otro yo, en el cual se dilata y continúa el sér del padre, y así como es cosa natural y forzosa el hacer cada uno por sí mismo, así lo es hacer por sus hijos.

Lo que no es tan natural y forzoso es hacer los hijos por los padres; porque el amor que el padre tiene á su hijo descende, y el descender es caminar sin trabajo, y amor del hijo con el padre asciende y sube, que es caminar cuesta arriba; de donde ha nacido el refrán «un padre es para cien hijos, y cien hijos no son para un padre». ¡Grande debe ser la fuerza que obliga á los padres á sustentarse á sus hijos! — Si no, dígame aquel hombre que quiso empujarse por sustentarse á su familia; la libertad no debe ser vendida por ningún dinero, y éste lo vendió por tan poco que lo llevaba la mujer en la mano.

Acuérdome también de haber oído decir á mis mayores que, llevando á aherrar á un

hombre anciano, y ayudándole los sacerdotes á bien morir, les dijo: vuestras mercedes se sosieguen y déjenme morir despacio; que, aunque es terrible este paso en que me veo, muchas veces me he visto en otros más terribles.

Preguntáronle cuáles eran. — Respondióles: que al amanecer Dios y rodearle seis hijos pequeños pidiéndole pan, y no teniendo para dárselo, la cual necesidad me puso las garras en las manos y los fieltros en los pies, con que facilité mis hurtos, no viciosos, sino necesitados.

Estas razones llegaron á los oídos del señor que le había sentenciado al suplicio, que fueron parte para volver la justicia en misericordia y la culpa en gracia.

Sección oficial

Real orden de 19 de Abril resolviendo que pueden admitirse á examen de ingreso los alumnos que no hayan cumplido la edad reglamentaria, antes de efectuarse los exámenes ordinarios del curso en que se hayan matriculado.

Ilmo. Sr.: Habiéndose solicitado por varios alumnos del Bachillerato dispensa del tiempo que les falta para cumplir la edad reglamentaria de ingreso, y con el fin de evitar á las familias los perjuicios consiguientes á la demora de estudios de sus hijos en tales circunstancias;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que en lo sucesivo, pueda admitirse á examen de ingreso y consiguiente matrícula oficial ó no oficial colegiada, á los alumnos que no hayan cumplido aún los diez años, pero que acrediten en debida forma que los cumplen antes de efectuar los primeros exámenes, ó sea los ordinarios del curso en que se han matriculado, pudiendo los alumnos no oficiales no colegiados ser admitidos al referido examen de ingreso sin haber cumplido los diez años, pero no al de asignaturas, mientras no tengan cumplida la indicada edad, y dirigiendo unos y otros sus instancias con los debidos justificantes á los Directores de los Institutos, acordando al propio tiempo S. M. que continúe subsistente la admisión á examen de ingreso en Junio, con carácter de anticipo del de Septiembre, sin opción á un segundo en caso de suspenso y dentro de las condiciones fijadas en esta Real orden respecto á la edad y que se considere extensiva á todos los demás centros docentes dependientes de este Ministerio, la facultad de matricularse sus alumnos sin haber cumplido la edad reglamentaria para el respectivo ingreso y cumpliéndola antes del primer examen.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1905.—Cortezo.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» del 25 de Abril).

Real orden de 27 de Abril de 1905 modificando el Decreto de 31 de Julio de 1904, sobre nombramientos, renunciaciones y posesiones.

Ilmo. Sr.: Al dictarse el Real decreto de 31 de Julio último, que vino á poner remedio á un mal profundamente sentido, como lo era el largo espacio de tiempo en que estaban sin proveerse definitivamente los cargos en la enseñanza de todos los órdenes, se habían provisto muchas de estas plazas, y aun transcurridos los plazos posesorios para ocuparlas. A consecuencia de esto, muchos que habían pretendido las plazas aludidas, entendieron que los preceptos de dicho Real decreto no se referían á ellos y no cumplieron con lo preceptuado en su art. 5.º Pero que no habiéndose cubierto en realidad dichas plazas porque los nombrados, al amparo de la legislación anterior, dejaron transcurrir sus respectivos plazos posesorios, conservando sus anteriores destinos, se han encontrado los que creían terminados los efectos de

los concursos, oposiciones ó traslaciones en que hablan toma lo parte, con que se les destina forzosamente á puestos á que, dado el largo espacio del tiempo transcurrido, no les conviene ir, y pierden los que ocupan.

Considerando que hay una razón de equidad en aclarar el alcance por estos casos del referido art. 5.º

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los Maestros, Profesores y Catedráticos que no figuraban en primer lugar en las relaciones ó propuestas para cubrir las plazas que solicitaron, y han sido nombrados para ellas con posterioridad al Real decreto de 31 de Julio de 1904, por no ocuparlas los anteriormente nombrados que les precedían en las referidas relaciones y propuestas, si aún no se han posesionado de sus nuevos destinos, pueden aceptarlas ó renunciarlas, reservándose en este caso las plazas que ocupan.

2.º Los que, encontrándose en el mismo caso que los anteriores, hayan tomado posesión de sus nuevos destinos pueden solicitar cambio de plaza por cualquiera de los medios legales actualmente establecidos ó que se establezcan, sin exigirles el requisito de haber desempeñado durante tres años el nuevo destino ahora obtenido.

3.º Los que tuvieran solicitadas plazas en distintos concursos ó oposiciones y la hubieran obtenido en alguno de ellos en fecha que no preceda en tres años á la resolución á su favor de otro concurso ó oposición, no están obligados á aceptar este último nombramiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1905.—Cortezo.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» de 1.º Mayo).

Real orden de 28 de Abril de 1905 mandando continuar la provisión de escuelas suspendida por Real orden de 22 de Marzo de 1905.

Ilmo. Sr.: Vistas las numerosas peticiones formuladas, y teniendo en cuenta la conveniencia de la provisión inmediata de las vacantes existentes;

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que hasta la implantación del Real decreto de 22 de Marzo último, se aplique la legislación general vigente para la tramitación de los concursos y oposiciones anunciadas ó que se anuncien para proveer en propiedad las Escuelas públicas vacantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1905.—Cortezo.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» de 1.º de Mayo).

Instituto General y Técnico de León

CERTAMEN DEL QUIJOTE

Premios y menciones honoríficas que se han concedido

TEMA PRIMERO

Premio del Excmo. Sr. D. José Rodríguez Vázquez.—No se adjudicó el premio.

Menciones honoríficas.—D. Juan de la Cruz Bernardo; D. Manuel Díaz Jiménez y Mollada.

TEMA SEGUNDO

Premio del Instituto de León.—Desierto.

TEMA TERCERO

Premio del Excmo. Sr. D. Fernando Merino.—D. Isaac Martín Granizo.

Mención honorífica.—D. Mateo Cantero García.

TEMA CUARTO

Premio del Ilmo. Sr. D. Gumersindo Ascárate.—D. José Ramón Lizcano.

Menciones honoríficas.—D. Alberto López Argüello; D. Manuel Amor Meilán; P. Bonifacio Saine López, Sacerdote Escolapio.

TEMA QUINTO

Premio del Sr. D. Modesto Franco.—D. Albert. López Argüello.

Menciones honoríficas.—D. Benito Blanco Fernández; D. José Rodao; Padre Bonifacio Saine López.

TEMA SEXTO

Premio del Excmo. Sr. D. Antonio Mollada.—D. Alberto Martínez Rivera.

TEMA SÉPTIMO

Premio del Sr. D. Severo Gómez Nájera.—D. Ginés Arlés García.

TEMA OCTAVO

Premio del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato.

El jurado en vista de que el trabajo presentado no reunía méritos suficientes para distinción alguna, acordó adjudicar dicho premio al tema cuarto, obteniéndolo D. Manuel Amor Meilán.

León 9 de Mayo de 1905.

El Presidente del Jurado

Felipe de la Garza

Nuestro extraordinario

Son muchas las cartas y felicitaciones que recibimos estos días dándonos mil parabienes por la publicación del último extraordinario dedicado á Cervantes en el tercer centenario de la publicación de su inmortal «D. Quijote».

También la prensa profesional y de información tiene frases de elogio para nuestro modesto esfuerzo.

En la imposibilidad de contestar á unos y otros particularmente enviamos desde aquí á todos el testimonio de nuestro agradecimiento por sus deferencias, á las cuales quedamos muy obligados.

NOTICIAS

Con un número dedicado á Cervantes por el tercer Centenario de la publicación del Quijote ha reaparecido «El Criterio» revista dedicada á defender los intereses de la 1.ª y 2.ª enseñanza, Escuelas Normales, Escuelas Especiales y Colegios de Sordomudos y Ciegos.

Saludamos al colega, con el cual establecemos gustosos el cambio.

Según hemos oído en breve se anunciará en esta provincia el concurso de Febrero suspendido por el Sr. Lacierva. El plazo para solicitar será de muy contados días; creemos que empezará el 20 del actual y terminará el día 27.

Se hallan en la Sección de Instrucción pública á disposición de los interesados los siguientes nombramientos de maestros interinos:

De D. Sandalio López Ferreras para la escuela de Los Valdesogos; D. Miguel Pariente Llamas para la de Ruiforco; D. Faustino Vicente Santa María para Zambrancinos; D. Braulio González para Villasilpliz; D. Ignacio Berjón para Matlobos; D.ª Casimira Pichel Folledo para la de Valdevimbre; D. Marcelo Pérez para la de Val de San Miguel; don Cesáreo Alvarez Alvarez para La Mata del Paramo; D.ª Ramona Barrédo Labandera para Gigosos; D.ª Paula Rodríguez

Bayón para Cerecedo; D. Conrado Rodríguez y Rodríguez para Paradilla de Gordón; D. Alberto Martínez Rivera para Villacerán; D. Pedro González Costillas para Llanos de Alba; D. Ruperto García y García para Maraña; D. Lucas Castro Mayo para San Millán de los Caballeros y D. Fernando Muñiz Rodríguez para las Salas.

Han sido jubilados D.ª María Antonia Tascón y D. Blas Alegre Vidal maestros respectivamente de las escuelas de Jorilla y Bustillo del Paramo.

Han sido clasificados por la Junta Central:

D. Bernardo Escobar González, maestro jubilado de La Robla, con 437.50 pesetas.

D. Justo Fernández González, maestro jubilado de Columbianos, con 280 pesetas.

Se ha preguntado por la Sección de Instrucción pública al Alcalde de Villabariego si existe local-escuela y casa-habitación para el maestro en el pueblo de Villarente.

Se ha remitido á informe del Sr. Inspector los expedientes siguientes:

—De D. Agustín Bñar Valbuena, solicitando ser trasladado de la escuela de Pedrún á la de Ruiforco.

—De D. José Fernández Rubio de la de Encinedo á la de Robledo de Losa-la.

Ha fallecido el anciano padre de nuestro querido amigo D. Teodoro Prieto, Maestro de Borrenes, á quien damos el más sentido pésame.

Se ordenó al Alcalde de Matanza haga cuanto antes las reparaciones necesarias en el local-escuela de Valdespino-Vaca.

Se ordenó al Alcalde de Santa Colomba de Curueño, instruya expediente á la maestra de Gallegos si no se halla al frente de su cargo.

El Rectorado denegó la licencia para ampliar estudios que solicitó D. Cesáreo Cifuentes, maestro interino de San Martín del Agostedo y admitió la renuncia de dicha escuela.

El homenaje nacional á Cervantes en el tercer centenario de la publicación del Quijote fué secundado, como era de esperar, por los Maestros de 1.ª enseñanza. En toda España se organizaron fiestas escolares con los escasos medios de que disponen.

Por lo que á esta provincia se refiere han tenido lugar en casi todas las escuelas. Revistieron gran solemnidad en La Bañeza, Sahagún, Mansilla, Villamañán, Alija de los Melones, León y otras muchas.

Si dispusiéramos de espacio reseñaríamos las hermosas fiestas realizadas, pero ya que esto no sea posible, nos limitamos á felicitar á los ilustrados Maestros leoneses por su cooperación al homenaje que la nación dedicó al príncipe de los ingenios.

Con hermosos artículos de los escritores leoneses se ha publicado la notable Revista. *Homenaje á Cervantes, con motivo del tercer centenario de la impresión de DON QUIJOTE DE LA MANCHA.*

Agradecemos á nuestro amigo, el Director de *Mensajero Leonés*, editor de la Revista, la atención de dedicarnos un ejemplar.

†

EL SEÑOR

DON AGUSTÍN PRIETO ARCE

falleció en Castrillo de la Veiduerna el día 28 de Abril de 1905

A LOS 82 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus hijos D. Bernardino Prieto, Párroco de Micereces (Zamora); D. Teodoro Prieto, Maestro de Borrenes y demás hermanos,

SUPLICAN á los lectores de EL DISTRICTO UNIVERSITARIO encomienden á Dios el alma del finado.

LIBRERIA PEDAGOGICA

de

ROMAN LUERA PINTO

Catedral, 4.—LEON

REGISTROS ESCOLARES

(LOS MEJORES Y RELATIVAMENTE MAS BARATOS HASTA HOY PUBLICADOS)

	PESETAS
Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación, (con instrucciones)	8
Libro de contabilidad escolar, (con instrucciones)..	4
Libro de correspondencia oficial, (con instrucciones).	4
Libro de visitas, (con instrucciones).	4

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy poco tiempo se vencen las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel. Resma, 6 pesetas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado. (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 id.

He puesto á la venta un hermoso libro titulado *Lectura corriente* en el que coleccioné los mejores trozos (prosa y verso) de nuestros escritores clásicos y modernos, y el que ha sido aprobado para texto en las Escuelas de primera enseñanza por Real orden de 13 de Diciembre de 1904.—Precio de la obra esmerada y elegantemente impresa y encuadernada, 10 pesetas docena.

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA
publicada bajo la dirección de
LUIS SANTULLANO y FERNANDO TORNER
Profesor Normal *Licenciado en Derecho*

LOS GRANDES PEDAGOGOS
Precio de cada volumen.. . . . Una peseta

En venta: **J. J. Rousseau** y la educación natural, por Gabriel Compayré, con un prólogo de D. Aniceto Sela, profesor de la Universidad de Oviedo.

En preparación: **Pestalozzi** y la educación elemental.
Seguirán á estos: **Herbert Spencer** y la educación científica.—**Herbart** y la educación por la instrucción.—**Felix Peccaut** y la educación de la conciencia.—**Jean Macé** y la instrucción obligatoria.—**Condoncert** y la educación democrática.—**Montaigne, Froebel, Rolin,** etc.

De venta en la librería de Román Luera Pinto
Catedral, 4.—LEON

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NUM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.
A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.
ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

Arboles frutales
Genaro Alvarez Vuelta, horticultor premiado en varias exposiciones por frutos expuestos, ofrece al público abundante surtido de plantas frutales de todas clases.
Asimismo hay para carreteras, parques y jardines, arboles, coníferos y un sinnúmero de rosales de todas clases.
Ingeniero de vid americana de Prieto Picudo, hay disponibles 48.000 Chopos de tres años, de 4 á 5 metros de altura, 4.000.
También 2.000 olmos y 500 nogales de tres años.
Pedidos: Rastro Viejo, número 7.—LEON.

IMPRENTA Y LIBRERIA
DE
MANUEL FERNANDEZ.—LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confien á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en buenas condiciones de bondad y economía.

En esta librería se vende la excelente colección de registros escolares del Sr. Luera Pinto á los precios siguientes:

Registros de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (un sólo volumen).	8 ptas.
Libro de correspondencia.. . . .	4 id.
Libro de visitas.	4 id.
Libro de contabilidad é inventario.. . . .	4 id.

Nociones de Historia Sagrada y Religión
distribuidas en programas por
D. MANUEL A. SANTULLANO
Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar.

IMPRENTA, LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO
DE
MAGÍN G. REVILLO.—ASTORGA

Estuches de papel para cartas.—Variado surtido en estampas y cromos.—Tinta administrativa y de copiar.—Menaje para escuelas.—Tarjetas postales.—Papel fantasía, dorado y plateado.—Frascos de goma y tinta para sellos.—Libros comerciales.—Resmillería.—Cartapacios.—Porta-lápiz.—Papel de hilo.—Sobres de todas clases.—Libros parroquiales.—Se hacen toda clase de trabajos tipográficos, á una y varias tintas.

En esta casa se halla también á la venta la excelente colección de los libros reglamentarios de *matrícula, clasificación y asistencia, correspondencia, contabilidad y visitas*, de D. Román Luera Pinto.—Precio de la colección en Astorga 20 pesetas.

Librería Hispanoamericana
MIGUEL DE TORO É HIJOS
225 rue de Vaugirard.—PARÍS XV.

OBRAS DE MIGUEL DE TORO Y GÓMEZ
Hay más de 50 volúmenes de literatura y enseñanza

ÚLTIMA OBRA PUBLICADA
LA TIERRA (Lecciones de cosas).—320 páginas;
527 grabados, elegante encuadernación: 2'50 pesetas, franco de porte.

PÍDANSE INFORMES Y PROSPECTOS

El Distrito Universitario
Semanao de primera enseñanza

Precios de suscripción.—Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales. Pago adelantado. Redacción y Administración, en León, Catedral, 4. En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2.º